

anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, a cuyos efectos hace constar.

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza sobre el tipo de licitación de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas

de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: En la Casa de Juntas de Islares, a las trece horas y treinta minutos del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro Urdiales-Islares, 6 de diciembre de 1978.—8.303-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LAS COFRADIAS DE PESCADORES Y FEDERACION PROVINCIAL DE MÁLAGA

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 28 del mes de diciembre de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación del Personal de las Cofradías de Pescadores y Federación Provincial de Málaga», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, personal funcionario de la Federación Provincial y de las Cofradías de Pescadores de Estepona, Marbella, Fuengirola, Málaga y Torre del Mar, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Lima Puertas y don Juan Lara Acedo.

ASOCIACION PROFESIONAL DE ENSEÑANTES ESTATALES DE EDUCACION FISICA (APEEEF)

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 27 del mes de diciembre de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Enseñantes Estatales de Educación Física» (APEEEF), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, enseñantes de Educación Física que sean funcionarios o contratados en régimen de Derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución doña Carmen Mendo Rivero, don José Manuel Coalla Villa, don José Luis Pastor Pradillo, don Francisco Rodríguez Alonso y don Marcelino Got Ramis.

FEDERACION DE SINDICATOS DE PROFESORADO ESTATAL DE EGB (FESPE)

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 28 del mes de diciembre de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Sindicatos de Profesorado Estatal de EGB» (FESPE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Sindicatos de Profesores de EGB constituidos al amparo del Real Decreto 1522/1977, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Muñoz Cantos, don Leandro Sánchez Moreno, don Manuel Franco Royo, don

Jesús D. Losada Domínguez, don Mariano Antonio Javierre Lacasta, don Carmelo Rello Gascón y don Eloy Lucas Rodríguez.

SINDICATO ANDALUZ INDEPENDIENTE DEL PROFESORADO ESTATAL (SAIPE) DE SEVILLA

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 27 del mes de diciembre de 1978 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Andaluz Independiente del Profesorado Estatal (SAIPE) de Sevilla», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Profesores estatales de EGB, siendo los firmantes del acta de constitución don Guillermo Cárave Díaz, don Ignacio Carrero Daza, don Manuel Jiménez Pinedo, don Guillermo Cárave de la Rosa y don José Vicario Ramírez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente 51/78.—El Automóvil marca «Renault 5 TL», número de bastidor 134247.

Expediente 5278.—Automóvil marca «Simca 1.100», número de bastidor EE107831E.

Expediente 5/478.—Automóvil marca «Simca», número de motor 4238967.

Expediente 5478.—Automóvil marca «Ford Consul», número de motor 106613 y número de bastidor Z73C516542.

Expediente 55/78.—Automóvil marca «Peugeot 504», número de motor T 325149 y bastidor número A20-1595424.

Expediente 57/78.—Automóvil marca «Ford Capri GT», número de motor JG79579 y bastidor número ECJYYGAEC+JG79579.

Expediente 58/78.—Automóvil marca «Chevrolet Impala», número de bastidor 163395T4620.

Vitoria, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—15.528-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Rachir Mohamed Ahmed, con último domicilio conocido en Bda. Príncipe Alfonso, Casas Nuevas, número 5, Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 550/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959. Ceuta a 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.920-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mellido Hassan Mohamed, con último domicilio conocido en Bda. Príncipe Alfonso, Agrupación Fuerte, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 549/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantaré el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.921-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Wafaa Soliman Hassan El-Fayaomy, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 295/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.727-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Félix Malagón, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 324/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.726-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Ramón Márquez Iserte, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 333/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.725-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Alicia Ester Vera, Mercedes Benítez y Vicente del Pino Tamayo Hernández, sin domicilios conocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 337/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.724-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Carmen González Escobar, Elizabeth Andree Rozie y Víctor Abraham Cadenas, sin domicilios conocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 376/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.723-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Muñoz Trigueros Manuel Muñoz, padre del anterior, con último domicilio conocido en Hortaleza, 19, Pensión Hostal América, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 306/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

tará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.722-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Alonso González, con último domicilio conocido en Fray Ceferino González, 2, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 344/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.721-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Goday Berini, con último domicilio conocido en La Palma, 3, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 351/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—15.720-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

SORTEO DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 4 de diciembre de 1978

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, verificado el día 4 de diciembre de 1978 el sorteo de amortización correspondiente al presente año, se obtuvieron los siguientes resultados:

Para los títulos no acogidos al sistema mecanizado de ejercicio de derechos

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
<i>15.º sorteo de amortización</i>				
INI — Calvo Sotelo, 1.ª E.	47.719 al 49.769 y 244.020 al 283.026 316.727 al 336.268	60.600	1.000	30-12-1978
INI — Endesa, 1.ª E.	224.519 al 251.769 y 287.320 al 320.668	60.600	1.000	30-12-1978
INI — Ribagorzana, 1.ª E.	349.903 al 380.205	30.300	1.000	30-12-1978
INI — Ribagorzana, 2.ª E.	12.979 al 13.896 y 108.822 al 114.119	7.575	1.000	30-12-1978
INI — Ribagorzana, 3.ª E.	117.910 al 119.268 236.822 al 247.772 y 361.673 al 381.021	30.300	1.000	30-12-1978
<i>14.º sorteo de amortización</i>				
INI — Ensidesa, 1.ª E.	294.502 al 409.401	114.900	1.000	30-3-1979
INI — Gesa, 1.ª E.	36.822 al 49.769 y 61.645 al 63.268 77.194 al 79.871	17.250	1.000	30-3-1979
INI — Moncabril, 1.ª E.	537.465 al 562.982 y 591.433 al 611.889	45.975	1.000	30-3-1979
Emisiones de obligaciones	Títulos a amortizar		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
<i>14.º sorteo de amortización</i>				
INI — Ribagorzana, 4.ª E.	236.822 al 247.179 y 386.280 al 404.646	28.725	1.000	30-3-1979
<i>13.º sorteo de amortización</i>				
INI — Astilleros de Cádiz, 1.ª E.	36.822 al 45.603 y 78.434 al 80.541	10.890	1.000	30-1-1979
INI — B. y Navarro, 1.ª E.	32.987 al 37.071	4.065	1.000	30-1-1979
INI — Calvo Sotelo, 2.ª E.	36.822 al 49.769 y 59.145 al 59.821	13.625	1.000	28-2-1979
INI — Calvo Sotelo, 3.ª E.	36.822 al 42.246	5.425	5.000	30-4-1979
INI — Elcano, 1.ª E.	16.822 al 19.546	2.725	5.000	30-4-1979
INI — Endesa, 1.ª E.	36.822 al 47.711	10.890	1.000	30-1-1979
INI — Endesa, 2.ª E.	236.822 al 258.596	21.775	1.000	30-4-1979
INI — Ensidesa, 2.ª E.	392.802 al 501.701	108.900	1.000	30-5-1979
INI — Gesa, 2.ª E.	236.822 al 243.918 y 255.394 al 263.268 280.844 al 287.646	21.775	1.000	28-2-1979
INI — Iberia, 1.ª E.	36.822 al 40.559 y 43.430 al 45.141	5.450	1.000	30-1-1979
INI — Ribagorzana, 5.ª E.	36.822 al 49.769 y 87.270 al 90.233 129.784 al 147.772 189.473 al 210.021	54.450	1.000	30-5-1979
<i>12.º sorteo de amortización</i>				
INI — Bazán, 1.ª E.	16.822 al 19.095 y 20.611 al 20.911	2.575	5.000	28-2-1979
INI — Elcano, 2.ª E.	14.473 al 14.971 y 116.822 al 123.672	7.350	5.000	28-2-1979
INI — Enasa, 1.ª E.	56.822 al 61.021	4.200	5.000	30-5-1979
INI — Enasa, 2.ª E.	1.822 al 2.234	413	5.000	30-5-1979
INI — Ensidesa, 3.ª E.	310.302 al 413.501	103.200	1.000	30-1-1979
INI — Ensidesa, 4.ª E.	36.822 al 49.769 y 85.320 al 90.233 127.734 al 130.341 198.592 al 229.721	51.600	1.000	28-2-1979
INI — Ensidesa, 5.ª E.	36.822 al 47.146	10.325	5.000	30-4-1979
INI — Hidrogalicia, 1.ª E.	16.822 al 19.396	2.575	5.000	28-2-1979
INI — Iberia, 2.ª E.	36.822 al 45.415 y 77.166 al 78.896	10.325	1.000	30-4-1979
INI — Saca, 1.ª E.	18.822 al 17.772 y 18.548 al 18.646	1.050	5.000	28-2-1979
<i>11.º sorteo de amortización</i>				
INI — Astilleros de Cádiz, 2.ª E.	26.822 al 27.498 y 28.429 al 29.221	1.470	5.000	28-2-1979
INI — Bazán, 2.ª E.	16.822 al 17.772 y 18.523 al 18.548	975	5.000	30-1-1979
INI — B. y Navarro, 2.ª E.	4.822 al 5.411	590	5.000	30-3-1979
INI — Calvo Sotelo, 4.ª E.	18.822 al 19.276	2.455	5.000	30-1-1979

Emisiones de obligaciones	Títulos a amortizar		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
INI — Calvo Sotelo, 5.ª E.	36.822 al 41.731	4.910	5.000	30-5-1979
INI — Celulosas de Motril, 1.ª E.	26.822 al 28.786	1.965	5.000	30-12-1979
INI — Celulosas de Pontevedra, 1.ª E.	6.822 al 7.772 y 11.918 al 13.916	2.950	5.000	30-5-1979
INI — Elcano, 3.ª E.	56.822 al 60.721	3.900	5.000	30-3-1979
INI — Endesa, 3.ª E.	6.822 al 7.772 y 11.823 al 13.771	2.900	5.000	30-4-1979
INI — Enma, 1.ª E.	16.822 al 17.772 y 18.523 al 18.546	975	5.000	30-5-1979
INI — Ensidesa, 6.ª E.	36.822 al 46.596	9.775	5.000	30-4-1979
INI — Ensidesa, 7.ª E.	36.822 al 41.696	4.875	5.000	30-1-1979
INI — Ifesa, 1.ª E.	1.822 al 2.213	392	5.000	30-5-1979
INI — Intelhorce, 1.ª E.	6.822 al 7.772 y 11.918 al 13.916	2.950	5.000	30-12-1978
INI — Moncabril, 2.ª E.	56.822 al 60.721	3.900	5.000	30-1-1979
INI — Potasas de Navarra, 1.ª E.	26.822 al 28.786	1.965	5.000	30-5-1979
INI — Ribagorzana, 6.ª E.	6.822 al 7.772 y 11.823 al 13.771	2.900	5.000	30-1-1979
INI — Santa Bárbara, 1.ª E.	26.822 al 28.786	1.965	5.000	30-3-1979
<i>10.º sorteo de amortización</i>				
INI — Bazán, 3.ª E.	26.822 al 27.498 y 28.349 al 29.071	1.400	5.000	30-5-1979
INI — Celulosas de Huelva, 1.ª E.	26.822 al 28.686	1.865	5.000	30-1-1979
INI — Celulosas de Motril, 2.ª E.	16.822 al 17.756	935	5.000	30-1-1979
INI — Endesa, 4.ª E.	36.822 al 49.769 y 59.550 al 60.581	13.960	5.000	30-4-1979
INI — Enma, 2.ª E.	16.822 al 17.756	935	5.000	30-3-1979
INI — Ensidesa, 8.ª E.	56.822 al 63.771	6.950	5.000	28-2-1979
INI — Ensidesa, 9.ª E.	6.822 al 7.772 y 11.703 al 13.551	2.800	5.000	28-2-1979
INI — Ensidesa, 10.ª E.	36.822 al 41.481	4.660	5.000	30-12-1978
INI — Hidrogalicia, 2.ª E.	16.822 al 19.151	2.330	5.000	28-2-1979
INI — Iberia, 3.ª E.	26.822 al 28.671	1.850	5.000	30-1-1979
INI — Potasas de Navarra, 2.ª E.	26.822 al 28.686	1.865	5.000	30-1-1979
INI — Ribagorzana, 7.ª E.	36.822 al 41.481	4.660	5.000	30-12-1978
INI — Ribagorzana, 8.ª E.	36.822 al 41.481	4.660	5.000	30-1-1979
INI — Saca, 2.ª E.	6.822 al 7.271	450	5.000	30-5-1979
<i>9.º sorteo de amortización</i>				
INI — Astilleros de Cádiz, 3.ª E.	56.822 al 60.371	3.550	5.000	30-1-1979
INI — Bazán, 4.ª E.	26.822 al 28.151	1.330	5.000	30-1-1979
INI — Celulosas de Huelva, 2.ª E.	16.822 al 17.706	885	5.000	30-1-1979
INI — Celulosas de Motril, 3.ª E.	16.822 al 17.706	885	5.000	30-1-1979
INI — Endesa, 5.ª E.	36.822 al 45.701	8.880	5.000	30-5-1979
INI — Endesa, 6.ª E.	36.822 al 41.261	4.440	5.000	28-2-1979
INI — Ensidesa, 11.ª E.	36.822 al 45.701	8.880	5.000	28-2-1979
INI — Ensidesa, 12.ª E.	36.822 al 49.769 y 59.070 al 59.441	13.320	5.000	30-3-1979
INI — Ensidesa, 13.ª E.	56.822 al 63.481	6.660	5.000	30-4-1979
INI — Gesa, 3.ª E.	26.822 al 28.151	1.330	5.000	30-1-1979
INI — Gesa, 4.ª E.	26.822 al 28.151	1.330	5.000	30-1-1979
INI — Hidrogalicia, 3.ª E.	16.822 al 17.706	885	5.000	30-5-1979
INI — Hidrogalicia, 4.ª E.	16.822 al 17.706	885	5.000	28-2-1979
INI — Iberia, 4.ª E.	26.822 al 28.151	1.330	5.000	30-3-1979
INI — Iberia, 5.ª E.	6.822 al 7.772 y 9.833 al 11.541	2.660	5.000	30-1-1979
INI — Iberia, 6.ª E.	46.822 al 49.769 y 53.490 al 55.861	5.320	5.000	30-12-1978
INI — Intelhorce, 2.ª E.	26.822 al 28.596	1.775	5.000	30-12-1978
INI — Potasas de Navarra, 3.ª E.	16.822 al 17.706	885	5.000	30-1-1979
INI — Ribagorzana, 9.ª E.	56.822 al 63.481	6.660	5.000	30-12-1978
<i>8.º sorteo de amortización</i>				
INI — Calvo Sotelo, 6.ª E.	36.822 al 45.246	8.425	5.000	30-1-1979
INI — Celulosas de Huelva, 3.ª E.	26.822 al 28.506	1.685	5.000	30-5-1979
INI — Celulosas de Pontevedra, 2.ª E.	36.822 al 41.036	4.215	5.000	30-3-1979
INI — Endesa, 7.ª E.	36.822 al 41.041	4.220	5.000	30-12-1978
INI — Endesa, 8.ª E.	226.822 al 231.772 y 241.721 al 249.641	12.872	5.000	30-12-1978
INI — Endesa, 9.ª E.	36.822 al 45.246	8.425	5.000	28-2-1979
INI — Ensidesa, 14.ª E.	36.822 al 45.261	8.440	5.000	30-3-1979
INI — Ensidesa, 15.ª E.	36.822 al 45.261	8.440	5.000	30-4-1979
INI — Ensidesa, 16.ª E.	36.822 al 49.486	12.645	5.000	30-4-1979
INI — Ensidesa, 17.ª E.	36.822 al 45.246	8.425	5.000	30-3-1979
INI — Lntur, 1.ª E.	36.822 al 41.036	4.215	5.000	30-5-1979
INI — Gesa, 5.ª E.	6.822 al 7.772 y 9.733 al 11.311	2.530	5.000	30-1-1979
INI — Iberia, 7.ª E.	36.822 al 45.261	8.440	5.000	28-2-1979
INI — Iberia, 8.ª E.	2.869 al 6.450	3.582	5.000	30-5-1979
INI — Potasas de Navarra, 4.ª E.	6.822 al 7.772 y 9.733 al 11.311	2.530	5.000	30-3-1979
INI — Ribagorzana, 10.ª E.	36.822 al 45.261	8.440	5.000	30-5-1979
INI — Ribagorzana, 11.ª E.	36.822 al 41.041	4.220	5.000	30-1-1979
INI — Ribagorzana, 12.ª E.	36.822 al 45.246	8.425	5.000	28-2-1979

Emisiones de obligaciones	Títulos a amortizar		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
<i>7.º sorteo de amortización.</i>				
INI — Astilleros de Cádiz, 4.ª E.	36.822 al 40.826	4.005	5.000	30- 2-1979
INI — Calvo Sotelo, 7.ª E.	36.822 al 44.831	8.010	5.000	30- 5-1979
INI — Ensidesa, 18.ª E.	66.822 al 70.822 y 76.078 al 78.121	6.405	5.000	30-12-1978
INI — Ensidesa, 19.ª E.	236.822 al 252.841	16.020	5.000	30- 4-1979
INI — Ensidesa, 20.ª E.	36.822 al 44.831	8.010	5.000	30-12-1978
INI — Gesa, 6.ª E.	36.822 al 40.826	4.005	5.000	30- 5-1979
INI — Gesa, 7.ª E.	36.822 al 40.826	4.005	5.000	30- 2-1979
INI — Hidrogalicia, 5.ª E.	36.822 al 40.826	4.005	5.000	28- 2-1979
INI — Iberia, 9.ª E.	36.822 al 40.826	4.005	5.000	29- 3-1979
INI — Ribagorzana, 13.ª E.	36.822 al 40.826	4.005	5.000	30- 1-1979
INI — Ribagorzana, 14.ª E.	36.822 al 40.826	4.005	5.000	28- 2-1979
INI — Ribagorzana, 15.ª E.	36.822 al 44.831	8.010	5.000	30- 5-1979
<i>6.º sorteo de amortización</i>				
INI — Calvo Sotelo, 8.ª E.	36.822 al 40.821	3.800	5.000	30- 1-1979
INI — Calvo Sotelo, 9.ª E.	36.822 al 40.821	3.800	5.000	30- 3-1979
INI — Calvo Sotelo, 10.ª E.	16.822 al 18.721	1.900	5.000	30- 3-1979
INI — Celulosas de Pontevedra, 3.ª E.	26.822 al 28.341	1.520	5.000	30-12-1978
INI — Ensidesa, 21.ª E.	36.822 al 44.426	7.805	5.000	30- 1-1979
INI — Ensidesa, 22.ª E.	36.822 al 46.331	9.510	5.000	28- 2-1979
INI — Ensidesa, 23.ª E.	176.822 al 196.126	13.305	5.000	30- 4-1979
INI — Gesa, 8.ª E.	112.115 al 122.004	9.890	5.000	29- 5-1979
INI — Hidrogalicia, 6.ª E.	36.822 al 40.621	3.800	5.000	30- 3-1979
INI — Unosa, 1.ª E.	31.822 al 34.635	2.814	5.000	30- 3-1979
INI — Intelhorce, 3.ª E.	36.822 al 40.621	3.800	5.000	28- 2-1979
INI — Potasas de Navarra, 5.ª E.	56.822 al 62.521	5.700	5.000	30-12-1978
INI — Ribagorzana, 16.ª E.	36.822 al 46.331	9.910	5.000	30- 1-1979
<i>5.º sorteo de amortización</i>				
INI — Astilleros de Cádiz, 5.ª E.	36.822 al 44.051	7.230	5.000	30- 1-1979
INI — Calvo Sotelo, 11.ª E.	56.822 al 62.251	5.430	5.000	30-12-1978
INI — Calvo Sotelo, 12.ª E.	56.822 al 62.251	5.430	5.000	30- 1-1979
INI — Ensidesa, 24.ª E.	236.822 al 250.501 y 282.392 al 286.786	18.075	5.000	30-12-1978
INI — Ensidesa, 25.ª E.	36.822 al 45.586	9.035	5.000	30- 3-1979
INI — Gesa, 9.ª E.	36.822 al 62.251	5.430	5.000	30- 4-1979
INI — Hunosa, 2.ª E.	56.822 al 62.251	5.430	5.000	30- 4-1979
INI — Iberia, 10.ª E.	56.822 al 62.251	5.430	5.000	28- 2-1979
INI — Iberia, 11.ª E.	16.822 al 20.076	3.255	5.000	28- 2-1979
INI — Potasas de Navarra, 6.ª E.	36.822 al 40.436	3.615	5.000	30- 1-1979
INI — Ribagorzana, 17.ª E.	36.822 al 44.051	7.230	5.000	30- 5-1979
<i>4.º sorteo de amortización</i>				
INI — Calvo Sotelo, 13.ª E.	16.822 al 18.505	1.684	5.000	30- 4-1979
INI — Celulosas, 1.ª E.	36.822 al 46.924	10.163	5.000	30- 1-1979
INI — Ensidesa, 26.ª E.	36.822 al 57.028	20.207	5.000	28- 2-1979
INI — Ensidesa, 27.ª E.	36.822 al 46.924	10.103	5.000	30-12-1978
INI — Ensidesa, 28.ª E.	236.822 al 250.291	13.470	5.000	30-12-1978
INI — Gesa, 10.ª E.	36.822 al 43.571	6.750	5.000	30- 5-1979
INI — Unosa, 3.ª E.	1 al 6.039	6.039	5.000	30- 3-1979
INI — Iberia, 12.ª E.	236.822 al 245.913	9.092	5.000	30- 4-1979
INI — Potasas de Navarra, 7.ª E.	36.822 al 40.196	3.375	5.000	30- 4-1979
INI — Ribagorzana, 18.ª E.	36.822 al 45.240	8.419	5.000	30- 3-1979
<i>3.º sorteo de amortización</i>				
INI — Calvo Sotelo, 14.ª E.	16.822 al 13.249	1.428	5.000	30- 4-1979
INI — Celulosas, 2.ª E.	6.822 al 8.535	1.714	5.000	28- 2-1979
INI — Ensidesa, 29.ª E.	236.822 al 249.039	12.218	5.000	30- 5-1979
INI — Ensidesa, 30.ª E.	36.822 al 45.391	8.570	5.000	30- 1-1979
INI — Ensidesa, 31.ª E.	36.822 al 45.391	8.570	5.000	30- 5-1979
INI — Entur, 2.ª E.	16.822 al 18.249	1.423	5.000	30- 4-1979
INI — Gesa, 11.ª E.	66.822 al 71.392	4.571	5.000	30- 3-1979
INI — Iberia, 13.ª E.	36.822 al 39.875	3.054	5.000	30- 3-1979
INI — Iberia, 14.ª E.	36.822 al 42.533	5.712	5.000	28- 2-1979
INI — Potasas de Navarra, 8.ª E.	16.822 al 18.249	1.428	5.000	30- 4-1979
INI — Ribagorzana, 19.ª E.	36.822 al 39.875	3.054	5.000	30- 3-1979
INI — Ribagorzana, 20.ª E.	26.822 al 39.878	2.857	5.000	30- 3-1979
INI — Unelco, 1.ª E.	16.822 al 19.392	2.571	5.000	30- 4-1979
INI — Unelco, 2.ª E.	56.822 al 59.106	2.255	5.000	30- 3-1979
<i>2.º sorteo de amortización</i>				
INI — Calvo Sotelo, 15.ª E.	36.822 al 39.497	2.676	5.000	30- 1-1979
INI — Gesa, 12.ª E.	16.822 al 18.159	1.338	5.000	30- 5-1979
INI — Iberia, 15.ª E.	176.822 al 186.186	9.365	5.000	30-12-1978
INI — Intelhorce, 4.ª E.	31.822 al 33.800	1.976	5.000	30- 3-1979

Para los títulos acogidos al sistema mecanizado de ejercicio de derecho

Emisión	Clave	Numeración		Número de títulos de cada contratación	Reembolso por pesetas	Los títulos serán reembolsados a partir del	No teniendo derecho al cobro del cupón número
		del	al				
INI — Emisión 1971.	00-20-10-01	3.º sorteo de amortización 536.822	559.163	22.342	223.420.000	1 enero 1979.	17
INI — Emisión 1972.	00-20-10-02	2.º sorteo de amortización 453.322	531.938	78.617	786.170.000	1 abril 1979.	15
INI — Emisión 1973.	00-20-10-03	1.º sorteo de amortización 636.822	691.618	54.797	547.940.000	1 marzo 1979.	13

De conformidad con lo establecido en las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, las obligaciones amortizadas con los títulos justificativos de su propiedad, se entregarán en el Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores, calle don Ramón de la Cruz, número 31), a partir del día del vencimiento del último cupón con derecho al cobro, el cual procederá al reembolso de las mismas.

Madrid, 18 de diciembre de 1978. — 8.462-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ap. 12.972/1978.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a C. T. número 7.512, «Revi, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la calle Caponata, cuya finalidad es viviendas en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 136 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

Características: El centro de transformación tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 542.556 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—7.260-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ap. 12.974/1978.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de ener-

gía eléctrica a 25 KV.; derivación a C. T. número 7.532, «Sinaclo», y su centro de transformación, ubicada en la calle Juan Güell en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 65 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

Características: El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 365.340 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—7.259-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ap. 12.973/1978.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a C. T. número 7.275, «José María Barrés Oliveras», y su centro de transformación, ubicada en las calles Pons y Pons y Angel Guimerá, cuya finalidad es viviendas en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 243 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 506.364 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—7.258-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce. 34.815/1977.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a C. T. número 6.852, «Sarra Torrents, Sociedad Anónima», y su centro de transformación ubicada junto a la pista de acceso «Astahl Ibérica» y carretera Ribas, kilómetro 23,650, cuya finalidad es almacén venta de muebles en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 437 metros de tendido aéreo.

Características: El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 160.217 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—7.257-7.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.430 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a 2.ª unidad de 5.000 KVA. 45/15 KV., ampliación con destino a atender la demanda de energía en la zona propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», cuya potencia en transformadores, es de 5.000 KVA.

Presupuesto: 6.904.780 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1978.
El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—13.530-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

9.ª emisión de bonos de Caja (2 de noviembre de 1973)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 2 de noviembre de 1973, que a partir del próximo día 15 de enero de 1979 se procederá al pago del cupón número 11, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

- A) Bonos serie A., de 1.000 pesetas nominales, a razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón.
- B) Bonos serie B., de 5.000 pesetas nominales, a razón de 212,50 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

- Madrid: Paseo de la Castellana, 112.
- Barcelona: Plaza de Calvo Sotelo, 7.
- Badalona: Hermanos Julio, s/n.
- Bilbao: Alameda de Recalde, 35.
- San Sebastián: Elcano, 3.
- Vitoria: José Antonio Primo de Rivera, 5.
- Valencia: San Vicente Mártir, 105.
- Oviedo: Argüelles, 13.
- Sevilla: Avenida de la República, 31, duplicado.
- La Coruña: Plaza de Pontevedra, 27.
- Zaragoza: Paseo de la Independencia, 4.
- Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—6-10.

PROMOCIONES NAUTICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promociones Náuticas, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, y a continuación extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Goya, número 47, 6.º, de Madrid, el día 23 de enero de 1979, y a las doce treinta horas de su mañana en primera convocatoria y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio al día 31 de diciembre de 1977 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978 y ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Análisis de la situación planteada en relación con el contrato de 19 de mayo de 1977, intervenido por Agente de Cambio y Bolsa y adopción de los acuerdos que procedan y ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.671-C.

UNITIN, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el artículo 145 de la misma, se hace público que por acuerdo de la Junta general y universal de accionistas de esta Sociedad de fecha 1 de noviembre de 1978 se ha acordado la fusión por absorción de esta Sociedad por «Industrias Morera, Sociedad Anónima», fusión que también ha sido acordada por ésta, como absorbente,

en reunión de Junta general y universal de la misma fecha.

Avinóy (Barcelona), 7 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Mariano Morera Altisent.—13.637-C.

2.ª 3-1-1979

GARAJES Y CAFETERIAS, S. A. (GACASA)

Reducción de capital. Primer anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas, reunida el día 2 de diciembre de 1978, acordó por unanimidad reducir el capital social hasta entonces fijado en 12.896.000 pesetas en 2.000.000 de pesetas menos, para dejarlo convertido en 10.896.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 3.200 acciones que tiene emitidas la Sociedad, cuyo valor nominal se fija en 3.405 pesetas cada una en vez de 4.030 pesetas de valor nominal que tienen ahora, con restitución de la diferencia a cada accionista, es decir, de la cantidad de 625 pesetas por cada acción.

Lo que se pone en conocimiento de terceros a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de diciembre de 1978.—El Consejero Delegado.—13.640-C.

2.ª 3-1-1979

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

El día 22 de diciembre de 1978, ante el Notario de esta ciudad don Francisco Hidalgo Torruella, en presencia de don José Ariño Buj y de don José Cortadella Morral, representantes del Banco Comercial Transatlántico, Comisario - Presidente del Sindicato de Obligaciones, se ha efectuado el sorteo de cinco mil trescientas cuarenta y dos obligaciones 7,1022 por 100, emisión 1 de septiembre de 1966, de esta Compañía, de acuerdo con el 10.º plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

801 al 1.000	200
5.977 6.000	24
6.701 7.000	300
7.001 7.438	436
7.637 7.690	54
7.699 7.800	102
8.001 8.100	100
8.371 8.388	16
8.389 8.400	12
9.330 9.501	172
9.512 9.571	60
9.801 10.000	200
11.001 11.300	300
11.787 12.000	214
12.401 12.800	400
12.901 13.000	100
15.501 15.506	6
16.082 16.256	175
16.422 16.800	379
17.701 17.800	100
17.973 18.000	28
18.001 18.100	100
18.201 18.300	100
18.401 18.700	300
18.901 19.000	100
19.901 20.000	100
20.501 20.800	300
21.351 21.500	150
23.647 23.700	54
24.747 25.000	254
35.001 35.081	81
35.276 35.600	325
35.801 35.900	100
Total	5.342

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará a razón de 1.000 pesetas, a partir del 1 de enero de 1979, en los siguientes Bancos:

- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Crédit Lyonnais.

Barcelona, 23 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—7-11.

HOTEL MONTVERD, S. A.

Se convoca a los accionistas del «Hotel Montverd, S. A.», a Junta general extraordinaria, de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de enero de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir el quórum suficiente, marcado por la Ley, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, de conformidad al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación Consejo.
- 3.º Ratificación de acuerdos.
- 4.º Cambio domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar (Gerona), 20 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Aceña Puig.—10-D.

S. A. FORLEVA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Forleva, S. A.», que se celebrará en el hotel «Azafata», el día 25 de enero de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 28 de enero de 1979, a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Letrado-asesor.
- 2.º Modificación del artículo 8.º, número 4, relativo a transmisión de acciones.
- 3.º Modificación del artículo 11, relativo a representación en las Juntas.
- 4.º Convocatoria de Juntas extraordinarias cada seis meses.
- 5.º Supresión del Consejo de Administración, sustituyéndolo por un Administrador único.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta.

Paterna, 28 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Antonio Albert Cardo.—2-C.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Rey Francisco, 4

Por el presente se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de diciembre pasado en el que, por error, apareció la fecha del 27 de febrero de 1979 para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1977, siendo en realidad la del 27 de diciembre de 1978.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—12-C.

CHAMARTIN PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

La Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 16 de diciembre de 1978, acordó reducir su capital social, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas, en 10.000.000 de pesetas, quedando reducido a 5.000.000 pesetas. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.799-C.

1.ª 3-1-1979

COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.
BARCELONA

Domicilio social: Calle Córcega, 373,
tercera planta

Capital social: 416.416.000 pesetas,
totalmente desembolsado

Objeto social: Producción y distribución
de gas ciudad

Emisión de obligaciones hipotecarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia la suscripción pública de 375.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, integrando una sola serie denominada «Emisión hipotecaria 1978». Las obligaciones se podrán agrupar en títulos de 10, 25, 50 y 100 obligaciones.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 17,0454 por 100 anual. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2789/1978, de 1 de diciembre, la retención en la fuente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas será del 15 por 100.

Vencimiento de los cupones: Por semestres vencidos el 5 de enero y el 5 de julio de cada año y la fecha del primer cupón a pagar será la del 5 de julio de 1979.

Amortización: En ocho años, contados desde la fecha de emisión, mediante seis sorteos anuales consecutivos por partes iguales, comenzando al final del tercer año. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización.

Lanzamiento de la emisión y periodo de suscripción: El lanzamiento de la emisión se llevará a efecto el día 5 de enero de 1979. Se han establecido los siguientes periodos de suscripción:

1. Suscripción exclusiva para los accionistas de la Sociedad durante los días 5 a 8 de enero de 1979, ambos inclusive.
2. «Suscripción abierta» desde el día 9 al 29 de enero de 1979, ambos inclusive.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán en el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 8 de febrero de 1979, ambos inclusive.

El Ministerio de Hacienda con fecha 28 de octubre de 1978 concedió una desgravación del 50 por 100 en el tipo del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre.

Esta emisión goza de la garantía hipotecaria sobre la finca número 15.056 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia.

Se ha constituido el Sindicato de Obli-

gacionistas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que se registrará por las reglas contenidas en la escritura de emisión. Ha sido designado para el cargo de Comisario don José María Maristany Girbáu.

Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Caja de Ahorros Provincial de Murcia, Caja de Ahorros Provincial de Málaga, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Caja de Ahorros de Santander, Federación Catalano-Balear de Cajas de Ahorro, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Urquijo, Banca Mas Sardá y «Gesinca, S. A.», calle Virgen de los Peligros, número 3, 1.º, de Madrid.

Barcelona, 30 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—4-C.

HOTEL PIRINEOS, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Hotel Pirineos, S. A.», a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de enero de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir el quórum suficiente marcado por la Ley se celebraría en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora. De conformidad al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación Consejo.
- 2.º Ratificación de acuerdos.
- 3.º Cambio domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar (Gerona), 20 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—Juan Aceña Puig.—9-D.

MONTBLAU LLORET, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Montblau Lloret, S. A.», a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de enero de 1979, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no asistir el quórum suficiente, marcado por la Ley; se celebraría en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora. De conformidad al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación Consejo.
- 2.º Ratificación de acuerdos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar, 20 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Aceña Puig.—8-D.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de enero de 1979 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad, de dicho vencimiento, a razón de 5,3125 pesetas líquidas por cupón.

Por haberse agotado los cupones de las cédulas números 1 al 19.157, a partir de este vencimiento los mismos se pagarán mediante estampillado.

En el sorteo público celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo el día 27 de noviembre próximo pasado han resultado amortizadas las 1.003 cédulas siguientes:

Primera serie

1.841- 50	35.271- 80	63.381- 90
2.521- 30	38.221- 30	63.501- 10
3.671- 80	39.091-100	63.631- 40
3.941- 50	39.861- 70	63.841- 50
4.061- 70	39.901- 10	64.428- 30
4.071- 80	40.321- 30	64.468- 70
6.011- 20	40.491-500	64.561- 70
6.521- 30	41.881- 90	64.651- 60
7.171- 80	42.961- 70	64.911- 20
9.111- 20	43.091-100	65.341- 50
10.111- 20	43.361- 70	65.521- 30
12.611- 20	44.321- 30	65.681- 90
13.761- 70	45.591-600	66.131- 32
13.871- 80	46.721- 30	66.151- 60
14.601- 4	48.171- 80	66.421- 30
15.031- 40	48.641- 50	66.491-500
15.261- 70	50.361- 70	67.241- 50
15.321- 30	50.771- 80	67.281- 90
16.771- 80	52.841- 50	69.241- 50
19.231- 40	53.321- 30	71.271- 80
22.041- 50	53.681- 90	71.525
22.281- 90	54.521- 30	71.871- 80
22.751- 60	56.891-600	72.601- 10
23.711- 20	58.961- 70	74.861- 70
24.681- 70	57.981- 90	76.621- 25
25.081- 87	59.611- 20	77.301- 10
25.341- 50	60.201- 10	78.261- 68
27.631- 40	60.491-500	79.051
27.841- 50	60.771- 80	79.852- 60
29.711- 20	61.011- 20	83.171- 80
29.781- 90	61.291-300	85.401- 10
31.191-200	61.661- 70	85.511- 20
32.431- 40	62.311- 20	85.587- 99
32.701- 10	63.182- 90	98.781- 70
33.911- 20	63.311- 20	99.252
34.651- 60	63.371- 80	99.354- 60

(86.211-20 amortizadas el 28 de noviembre de 1973 y publicadas, por error, 88.211-20)

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del 1 de enero de 1979, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 490,24 pesetas líquidas por título.

Todos estos pagos se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Consejero Secretario, Manuel Osuna Marín.—13.585-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:
España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.